

SELO QVARTO, VERA-
TE MBRAT EDES, AÑO DE
MIL SESENTOS Y OCHO Y SE-
SENTA Y TRES.

Con lo demas contenido en dho memorial y a su contenido
Inteligenciada esta Cud = Dijo que para que no se experi-
mente falta de su alimento tan preciso como el de el Pan
en su tránsito como el de dha parte de Lumbrexas que
continuamente pasan por ella muchas Gentes y las tra-
pas a su Imag se abaxterga a Pan por el que se obligare
al precio que relaciona dho memorial, a cuyo efecto se le de
el Caudal del Pósito de Panadero el trigo que necesita como
a los demas obligados a esta especie haciendo la obligacion
Correspond, y por lo que respecta a no querer Vribir D.
Antonio Garcia a Campos los recibos de la Pasa que a submi-
nistrado dho Mathes Sanz fortun a las tropas que han
transitado por dha parte de Lumbrexas los Caballeros Co-
misarios de Alfoam, den las providencias convenientes
en fin a que el referido fortun no experimente que-
branto en no percibir el importe de la referida Pasa que
a suministrado y de la que en lo subreibo franquese =
En este Ayuntamiento se han buuelto a ver los memoriales da-
dos por Sebastian Romi hisp a Juan Difunto fñl que fue a
partir las aguas del heredad de Alcalá y Sutilena y An-
tonio Diaz ambos vecinos de esta Cud por los que con el mo-
tibo de haber quedado vacante la dha fieltad por muerte
del exorador Juan Romi pretenden se les confiera por las
razones que cada uno expone; y hauiendose conferenciado la-
zamente en este Particular y no conformados los Caballeros
Capitulares en sus dictámenes para que no se difiera
su eleccion por los perjuizos que se pueden seguir m.
su S.^{ia} el S.^o Corregidor que cada uno en su lugar expon-
gan y manifesten su dictamen; a lo que Inteligencia-
dos se procedio a exhibir Votos y lo que de ello resul-

de partir las aguas
de Sutilena.....

